

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray*

**RESOLUCION D.G. N° 02/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02 / 2025 PARA “PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS - ID: 461.372**

Santa Rosa del Aguaray, 05 de febrero de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2025 “**PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS-**, ID: 461.372 .- y;

**CONSIDERANDO**

Que LA Licitación de Menor Cuantía Nacional N°02/2025 **PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS-** - ID: 461.372, fue incluido en el Registro de ID la CONVOCATORIA NO PLANIFICADA por nota ACP N°11/2025, de fecha 05 de febrero de 2025 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el Decreto N°2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone en el Art. 34 Procedimiento Convencionales de Contratación inc. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

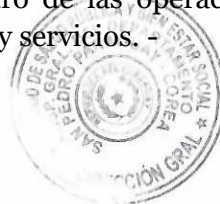
Que, en relación a la necesidad de la **PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS-** ID: 461.372, objeto del presente llamado, cabe mencionar que el Dr. Roberto Gonzalez, Director General , solicita la Licitación para la Provisión e Instalación de Cubiertas para el Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N°01/2024 para la **PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS - ID:461.372**, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N°7021/2022”De Suministros y Contrataciones Públicas” que establece...Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procedimientos de contratación pública regidos por la presente Ley no tendrán costo para los potenciales oferentes ni se podrá exigir pago alguno en concepto de derecho de participación.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran a la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios. -



*[Handwritten signature]*  
Dr. Roberto Gonzalez Alvarez  
Registro Prof. N° 18.686  
Director General  
Hospital General San Pedro Py-Co  
M.S.P. y B.S.

...//

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray*

**RESOLUCION D.G. N° 02/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02 / 2025 PARA “PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS - ID: 461.372 Hoja N°02/03.-**

Que, por Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, “Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023 y se establecen directivas”, que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales minimos(...).

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°2352 de fecha 28 de junio de 2024, se designa al Dr. Roberto Gonzalez, como Director del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**

**RESUELVE:**

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA N°02/2025 ID: 461.372, **“PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS” CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°21 DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.**

Artículo 2° Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)

Artículo 4° Disponer que Dirección General del Hospital de Santa Rosa del Aguaray – Sub Unidad Operativa N° 21, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en la dirección de indicada en el Art. 3° de la presente Resolución.

Artículo 5° Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 21 **DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, a realizar las incorporaciones en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente



*Dr. Roberto Gonzalez Alvarez*  
Registro Prof. N° 18.686  
Director General  
Hospital General San Pedro Py-Co  
M.S.P. y B.S.

...//

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray*

**RESOLUCION D.G. Nº 02/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO DEL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02 / 2025 PARA “PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS - ID: 461.372 Hoja Nº03/03.-**

Resolución, así mismo se autoriza a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y aperturas de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DR. ROBERTO GONZALEZ**  
**Director General**

**Hosp. Gral. de Sta. Rosa del Aguaray**  
Hospital General de Santa Rosa del Aguaray  
M.S.P. y B.S.